

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16938 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso voluntario abreviado nº 277/2020 sección 2.

NIG: 4314847120208012915.

Fecha del auto de declaración. 23 de junio de 2020.

Clase de concurso. Concurso abreviado.

Entidad concursada: CHAMPION BURGUER, S.L., con CIF B25818105 y domicilio en calle Emperador August n.º8, 43003 Tarragona.

Administrador Concursal: Se ha designado como Administrador Concursal a Manel Albiac Cruxent, abogado. Dirección postal: calle Barcelona n.º11, local. 43004 Tarragona. Telefono: 669 299 607.

dirección electronica: concursal@albiacabogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.255 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 1 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210021218-1